



Guía Inteligente de Seguridad en Línea de Plaperts

Guía Inteligente de Seguridad en Línea

**creada desde
las voces de lxs
trabajadorxs
sexuales
de América Latina**

Elaborada entre abril y mayo del 2022



La Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS) es una organización internacional comprometida con la promoción y defensa integral de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Sede: Machala, Ecuador

Coordinadora Técnica: Karina Bravo

coordinadoradeplaperts@gmail.com

+593 99 015 3639

www.plaperts.org

EQUIPO DE TRABAJO

Consultora encargada: Adriana Vera Espinoza

Oficial del Proyecto: José Miguel Campi Portaluppi

Oficial de Comunicación: Maialen Fernández Serra

Oficial Administrativa Financiera: Patricia Piña

PROYECTO APOYADO Y FINANCIADO POR:



Contenido

1. Objetivo de la guía	6
2. Sobre la organización	7
3. Contexto	8
4. Resultados del trabajo colectivo	11
4.1 Leyes nocivas que rigen los espacios virtuales y su impacto sobre la privacidad, seguridad y bienestar de las PERTS	11
4.2 Seguridad de datos, privacidad, protección de cuentas y el peligro de los algoritmos	15
4.3 Violencia en línea	19
4.4 Brecha digital: acceso a Internet y alfabetización digital	24
5. Recomendaciones	27
5.1 Para las organizaciones lideradas por PERTS	27
5.2 Para los legisladores y los gobiernos	28
5.3 Para los organismos de financiación	30
5.4 Para los proveedores de servicios en línea	31
6. Buenas prácticas para y desde las PERTS	33
7. Glosario	37

1. Objetivo de la guía

La presente guía busca visibilizar las necesidades, conocimientos, preocupaciones y expectativas sobre las TICS y seguridad digital de las personas trabajadoras sexuales, a la par que examina los riesgos y desafíos en términos de seguridad, privacidad y bienestar que enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual en Latinoamérica.

Desde un enfoque integral, la guía contribuye también con soluciones y recomendaciones frente a la seguridad en línea a gobiernos, proveedores de servicios, plataformas en línea y organizaciones lideradas por personas trabajadoras sexuales.

Destacar finalmente que el presente documento es una adaptación de la Guía Inteligente de Seguridad Digital de la NSWP al contexto latinoamericano. Para realizar este trabajo se diseñó e implementó un proceso participativo de

carácter horizontal con personas que ejercen el trabajo sexual, líderes de organizaciones, afines a PLAPERTS de un total de 11 países de Latinoamérica incluido Brasil, quienes como sujetos activos de conocimiento y desde la creación de espacios de diálogo y reflexión, entrevistas y grupos focales, posibilitaron la generación de los conocimientos que a continuación se recogen.

2. Sobre la organización

La Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS) es una organización comprometida con la promoción y defensa integral de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Además busca a través de sus distintas actividades fortalecer liderazgo, la movilización y el activismo para la defensa y promoción de sus derechos humanos, laborales y de salud integral como personas que ejercen el trabajo sexual, a través de estrategias coordinadas con actores

clave y organizaciones aliadas tanto locales como internacionales.

3. Contexto

Desde hace años nuestras sociedades están experimentando procesos de transformación digital, mismos que se han visto acelerados en la última década por el uso cada vez más creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Las TIC son el conjunto de tecnologías para desarrollar y enviar información de un lugar a otro; son en definitiva las herramientas que permiten conectarse y comunicarse con otras personas: teléfonos celulares, tablets, computadoras. Así mismo, cuando hablamos de las TIC nos referimos también a Internet, correos electrónicos, blogs, educación a distancia, páginas de citas, páginas de escorts, las aplicaciones móviles (por ejemplo Tinder, Grindr,

WhatsApp), plataformas de redes sociales (por ejemplo Facebook, Tik Tok, Twitter, Instagram) y mucho más.

El impacto de las TIC en nuestras vidas se ha dado en todos los ámbitos, cambiando indudablemente las formas de comunicarse, organizarse, educarse, habiendo también transformado profundamente las maneras en las que las personas que ejercen el trabajo sexual se comunican, se organizan, socializan y trabajan. Y es que el uso de estas tecnologías puede traer muchos beneficios para las personas que ejercen el trabajo sexual: les permite difundir publicidad de sus servicios sexuales, comunicar con sus colegas, seleccionar o descartar clientes, tener acceso a información y servicios clave, y organizarse políticamente. De igual manera, las TIC pueden ser una herramienta valiosa para las ONG nacionales e internacionales, como también para las instituciones gubernamentales que proporcionan servicios, facilitando su comunicación con las personas que ejercen el trabajo sexual, brindarles información, y mejorar sus acceso a internet y a la seguridad y a la justicia.

Sin embargo, la digitalización creciente de la vida cotidiana también presenta nuevos riesgos y retos para las personas que ejercen el trabajo sexual en Latinoamérica, mismos que deben ser contemplados. Las tecnologías digitales, tales como las aplicaciones móviles y las redes sociales, pueden ser utilizadas para buscar, rastrear, ubicar, identificar, extorsionar y hasta abusar a las personas que ejercen el trabajo sexual. Así mismo, la seguridad y la privacidad en línea de las personas que ejercen el trabajo sexual pueden verse también amenazadas por leyes dañinas que regulan los espacios virtuales, así como por las políticas excluyentes de las plataformas de redes sociales y de los servicios financieros digitales.

Frente a los citados riesgos y retos se hace evidente la importancia de construir capacidades en las personas trabajadoras sexuales, facilitando su acceso a servicios de capacitación en alfabetización digital y seguridad en línea, pudiendo de esa manera sentirse más seguras al momento

de hacer uso de las TIC sin que sus derechos se vean vulnerados.

4. Resultados del trabajo colectivo

Plaperts realizó entrevistas, reuniones y consultas a informantes claves de 11 países de Latinoamérica para comprender las necesidades, preocupaciones y expectativas de las personas trabajadoras sexuales frente a la seguridad en línea.

Así mismo, algunos de los hallazgos presentados forman parte del proceso de consulta mundial de la NSWP entre sus organizaciones miembros.

4.1 Leyes nocivas que rigen los espacios virtuales y su impacto sobre la privacidad, seguridad y bienestar de las PERTS

Aunque las personas que ejercen el trabajo sexual reconocen y expresan que trabajar en línea es una forma más segura de manejar sus negocios, una creciente cantidad de servicios en línea adoptan políticas anti-trabajo sexual buscando restringir el acceso de las personas que lo ejercen a sus plataformas.

Asimismo, los derechos a la seguridad y a la privacidad de las personas que ejercen el trabajo sexual siguen siendo amenazados por las prácticas intrusivas, tanto de gobiernos como de empresas privadas. Por ejemplo, la existente ley FOSTA/SESTA convierte en un crimen federal la operación de un servicio digital que 'promueva o facilite la prostitución' a través de las fronteras estatales o nacionales en los EE.UU. La citada ley hace también a los proveedores de internet responsables por el contenido creado por usuarios que violen las leyes federales estadounidenses contra la trata y el trabajo sexual, exponiendo a los proveedores de internet a las demandas civiles y a cargos penales si permiten el contenido de usuario que 'promueva o facilite' el trabajo sexual, llevando a dichos proveedores a

limitar o restringir el acceso a sus plataformas a las personas trabajadoras sexuales¹.

Siendo cierto que la ley presentada se aplica en EEUU, es importante conocer que muchas de las plataformas que usan las personas trabajadoras sexuales hoy en día se rigen bajo la ley de FOSTA/SESTA.

Expresar al respecto que ninguna de las informantes claves de Latinoamérica participantes en el proceso tenía conocimiento sobre la existencia de esta ley, sin embargo sí identificaron las consecuencias que trae consigo la misma.

“Creo que el mayor problema son las políticas en internet, particularmente en las redes sociales Como Instagram o aplicaciones de citas te banean la cuenta; por ejemplo en tinder me han bajado la cuenta por ofrecer mis servicios.”
Informante de Paraguay

¹ NSWP, 2018, [“La ley FOSTA/SESTA en Estados Unidos”](#).

“La cuenta de Facebook de Twiggy fue suspendida varias veces por expresar nuestras voces como personas que ejercen el trabajo sexual, desde la reivindicación histórica del cuerpo desnudo de la mujer trans como un acto político.”

Representante de la Fundación Twiggy, Colombia

Estas leyes, redactadas bajo el pretexto de “luchar contra la trata de personas”, perjudican a las personas que ejercen algún tipo de trabajo sexual, volviendo por ejemplo ilegales las comunicaciones virtuales relativas a la oferta de servicios sexuales.

Como muestra del impacto de la ley FOSTA/SESTA, finalmente aprobada en 2018, destacar que poco después de la introducción del proyecto de ley, fueron varios los servicios y plataformas virtuales que cambiaron sus términos y condiciones, excluyendo a las personas que ejercen el trabajo sexual para evitar riesgos legales. Entre las consecuencias de dicha decisión, muchas personas que ejercen el trabajo sexual, en los Estados Unidos y en otras

partes del mundo, perdieron sus páginas web y sus publicidades profesionales en varias plataformas.

Encontramos al respecto algunos casos como Backpage.com ², que permitía a las personas que ejercen el trabajo sexual hacer publicidad de sus servicios y encontrar clientes de manera más segura, espacio que fue finalmente clausurado o la plataforma OnlyFans, que para muchas personas que ejercen el trabajo sexual se había vuelto una fuente de ingreso vital, en especial durante la pandemia del COVID-19, anunció que se prohibiría “todo contenido sexualmente explícito”, debido a la presión de sus socios financieros, decisión que luego de unos días revirtió³.

4.2 Seguridad de datos, privacidad, protección de cuentas y el peligro de los algoritmos

² Matt Baume, “[The Backpage.com Shutdown is Making Life Hell for Sex Workers](#)” [La Clausura de Backpage.com es una Pesadilla para las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual], Them, 9 de abril del 2018.

³ NSWP, 2021, “[NSWP Statement: NSWP Welcomes OnlyFans’ Reversal of Decision to Ban Sexually-Explicit Content](#)” [Declaración de la NSWP: la NSWP se Alegra de la Anulación de la Decisión de OnlyFans de Prohibir el Contenido Sexualmente Explícito].

Los algoritmos son otra amenaza para la seguridad digital de las personas que ejercen el trabajo sexual. Un algoritmo es un código que le permite a una computadora ejecutar una tarea, por ejemplo reconocer un patrón. El uso de algoritmos por empresas privadas y gobiernos se está ampliando, pero los impactos negativos potenciales que podrán tener, en especial sobre las personas que ejercen el trabajo sexual y otras poblaciones marginadas, no deben ser ignorados.

Los algoritmos también se usan para identificar supuestas “víctimas de la trata de seres humanos” en línea analizando las fotos y los textos que aparecen en la publicidad de servicios sexuales⁴. Sin embargo, las “señales” que supuestamente permiten determinar que una persona es una víctima de la trata de personas siempre son basadas en datos previamente recolectados por la policía, y suelen ser poco precisas y tan insignificantes como la presencia de un tatuaje o la manera en la que una persona está posando en

⁴ Rebecca Enright, “SWOP coalition on Pitt’s [“Hacking for Humanity”](#) [Declaración de la coalición SWOP en cuanto al evento “Hacking for Humanity” de la Universidad de Pittsburgh], The Tartan, 21 de marzo del 2019.

una imagen, lo cual hace el proceso y el resultado altamente discriminatorio e irracional.

Debido a la confusión entre trabajo sexual y trata de personas, los algoritmos reproducen la discriminación que prevalece en la instituciones policiales, y persiguen a las personas que ejercen el trabajo sexual.

“El gobierno muchas veces filtra nuestra información personal y nos tienen identificadas como trabajadora sexuales. Cuando pones una denuncia de manera confidencial terminan filtrándola a otras instituciones y revelando la identidad y privacidad de la compañeras” - Informante Colombia

Además las mujeres, personas trans y personas racializadas que ejercen el trabajo sexual tienden a ser desproporcionadamente excluidas o sometidas a restricciones debido a los sesgos racistas y sexistas perpetuados por ciertos algoritmos. Por citar algunos ejemplos, aplicaciones como Facebook e Instagram

prohíben la publicación de imágenes donde se vean pezones, siendo este un aspecto discriminatorio, ya que solo se aplica a mujeres, sean cis o trans. Asimismo, los algoritmos que calculan la proporción de piel desnuda en una imagen para determinar si es sexualmente explícita o no, tienden a señalar erróneamente como “explícitas” las imágenes donde aparecen personas de piel oscura, evidenciando ello nuevamente la manera en la que los algoritmos fomentan sesgos y discriminaciones.

“A mí me censuran muchas fotos, me censuran el contenido que subo, siempre tenemos comentarios ofensivos sobre nuestro trabajo.”

Informante de El Salvador

Facebook e Instagram, hacen uso de la Inteligencia Artificial para agilizar la moderación de contenido. Esto presenta un riesgo creciente para la auto-organización y la libertad de expresión de las personas que ejercen el trabajo sexual en los espacios virtuales. Por ejemplo la inteligencia artificial

no está lo suficientemente desarrollada como para entender el contexto, por lo que el uso de palabras tales como “sexo” está señalado o censurado, lo que resulta frecuentemente en la supresión del contenido que publican o incluso en la eliminación de las cuentas de redes sociales de organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual.

“Por ejemplo en las aplicaciones como Grindr, a las personas trans no nos dejan subir fotografías, a pesar de que en la misma aplicación ves hombres desnudos, pero a nosotras no nos dejan subir fotografías en las que necesariamente no estamos desnudas”

Informante Paraguay

4.3 Violencia en línea

Las personas trabajadoras sexuales constantemente se encuentran expuestas a sufrir distintas formas de violencia al ejercer el trabajo sexual en la calle, pero estas

vulneraciones también están presentes en internet y en las redes sociales. Entre los abusos más frecuentes que se mencionaron durante este proceso citar el doxing, una técnica usada para divulgar información personal en internet de las personas trabajadoras sexuales sin su consentimiento, difundir videos y fotografías de sus servicios con la intención de revelar su verdadera identidad.

"Hay un foro online llamado "experiencias travestis", son hombres cis, clientes de chicas trans, que publican nuestras fotos, califican nuestros cuerpos, califican nuestros servicios. todo esto se hace sin consentimiento"
Informante de Paraguay

"Las compañeras que están en la frontera son las que sufren mucho más, al volver al país, migración te pregunta los datos, te toman fotos y luego cogen esas fotografías, las exponen y las difunden para delatar tu identidad"
Informante de Paraguay

En lo relativo a la violencia, las personas trabajadoras sexuales también enfatizaron que reciben constantemente

comentarios violentos y machistas, insultos y amenazas contra su seguridad, debido a su profesión o por su activismo a favor de los derechos de las personas trabajadoras sexuales. En otras muchas ocasiones personas extrañas reportan y bloquean sus perfiles o cuentas institucionales, o a su vez crean perfiles falsos para desacreditarlas públicamente.

Mencionaron también que en algunos casos estas situaciones provenían de organizaciones abolicionistas u organizaciones de pensamientos contrarios.

“Todo el tiempo me he sentido violentada, porque soy activista y por mi trabajo. nos dicen que somos cómplices de delitos. los hombres en las redes sociales creen que te pueden escribir cualquier comentario y tienes que hacer lo que ellos digan. todo el tiempo están acosándonos sexualmente, esas violencias siempre han existido hacia nosotras”

Informante de Colombia

Otro de los resultados reflejó que con frecuencia se producen violaciones de seguridad de datos sensibles en las plataformas de webcam. Las personas que ejercen el trabajo sexual han incrementado el uso de plataformas de webcam y modelaje en línea, debido a los escasos requisitos para poder trabajar en estas, así como por la dificultad relacionada al manejo de otras plataformas digitales. El uso de estos espacios digitales aumentó considerablemente durante la pandemia del COVID-19, convirtiéndose en una de las pocas alternativas que les permitía continuar ganando dinero sin violar las reglas de aislamiento, de distanciamiento social y los toques de queda. Esta práctica ha reflejado nuevos riesgos para las personas que ejercen el trabajo sexual, ya que es frecuente que los clientes de las páginas webcam capturen imágenes o graben sin el consentimiento de las personas que brindan estos servicios, llegando incluso a compartir y publicar grabaciones de sus shows sin su acuerdo⁵.

⁵ Stewart Cunningham et al., "Behind the screen: Commercial sex, digital spaces and working online" [Detrás de la pantalla: el negocio del sexo, los espacios digitales y el trabajo en línea], Research Gate (2017), p. 2.

“Uno de los principales inconvenientes es cuando los estudios webcam se apoderan de las fotos que envían las trabajadoras sexuales y las extorsionan con esto. Las compañeras TS no tienen claro los cuidados que deben tener en línea para evitar cualquier tipo de filtración de información y garantizar su seguridad”

Informante de Colombia

“Muchas veces los medios de comunicación revisan nuestros perfiles de Facebook y utilizan nuestra información para lincharnos mediáticamente”

Informante de México

“He sido amenazada por las cuentas de la organización y por mis cuentas personales. Estamos en riesgo por ser defensoras de las personas trabajadoras sexuales. Esto se repite constantemente, recibimos comentarios ofensivos en la mayoría de publicaciones”

Informante de Ecuador

4.4 Brecha digital: acceso a Internet y alfabetización digital

Latinoamericana presenta una realidad propia que debe ser contemplada. En la actualidad de la era digital, contar con una conexión a internet se convierte en una herramienta indispensable para la creación de capacidades, oportunidades y libertades de lxs ciudadanxs. En este sentido, estudios realizados por el Banco Mundial afirman que “menos de la mitad de las personas latinoamericanas tienen conectividad de banda ancha fija y solo el 10% cuenta con fibra de alta calidad en el hogar⁶”. Este contexto, sumado a la crisis por Covid-19 y la necesidad derivada de contar con acceso a internet, no han hecho otra cosa que agudizar las desigualdades, limitando todavía más el acceso de la población a cuestiones tan importantes como educación, empleo, salud e incluso a comunicarse o mantenerse informadas.

⁶ [El bajo costo de cerrar la brecha digital en América Latina](#)

“Mediante las redes subimos comunicaciones, subimos fotos para promocionarnos. En la pandemia Covid-19 esto nos ayudó a sobrevivir”

Informante de Bolivia

“Que hago yo con un teléfono digital si no sé cómo usarlo, no tengo las herramientas para manejarlo. Cada día la gente sabe más sobre tecnología y nosotras nos quedamos atrás. Algunas compañeras que viven en zonas rurales continúan usando teléfonos análogos y se comunican solo con mensajes de texto. No todas tienen la oportunidad de aprender”.

Informante de Perú

Ante esta realidad cabe añadir que un alto número de personas trabajadoras sexuales en Latinoamérica no han tenido la oportunidad de finalizar su educación formal básica, no contando por ende con todas las habilidades y capacidades necesarias para hacer un correcto uso del internet y de otras herramientas digitales de forma segura, lo que las hace más vulnerables. Este problema se agudiza todavía más en la población LGBTIQ+, y personas en

movilidad humana, sufriendo de esta manera una doble discriminación. Tener en cuenta esta realidad, se vuelve pieza clave al momento de buscar soluciones en torno a la brecha digital y la seguridad en línea.

"En muchos casos las mujeres trans no pueden ni hablar de alfabetización digital, porque no se ha empezado con un proceso de alfabetización como tal"

Informante de Paraguay

Por ello, una de las principales necesidades de las personas trabajadoras sexuales es contar con la oportunidad de capacitarse en procesos de alfabetización digital, entendida esta como el desarrollo de habilidades y capacidades para aprender a navegar en internet, conocer cómo utilizar las diferentes aplicaciones en sus teléfonos y computadores, producir contenidos y videos para ofrecer sus servicios o manejar correctamente las páginas webs y cuentas de redes sociales de sus organizaciones para la defensa de sus derechos. A la par, se vuelve condición imprescindible el

desarrollo de un sentido crítico que no las limite a ser consumidoras de información, sino que también las permita aprender a diferenciar información verdadera de estafas, fraudes o desinformación en línea.

“Hoy en día las redes sociales son muy importantes para que las personas trabajadoras sexuales se mantengan informadas sobre sus derechos y deberes”.

Informante de Brasil

5. Recomendaciones

5.1 Para las organizaciones lideradas por PERTS

- Cuando sea posible, las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual deberían proporcionar talleres y capacitaciones de alfabetización digital y seguridad digital para su comunidad.

- Se incentiva así mismo a la creación de productos educomunicacionales, documentos y guías como la actual, accesibles y fáciles de entender, para fomentar los procesos de aprendizaje y transmisión entre pares.
- Es importante socializar la ley FOSTA/SESTA y las implicaciones que esta tiene en el uso de redes sociales y páginas web para las personas trabajadoras sexuales.
- Desarrollar y/o contar con un manual para prevenir situaciones de abuso y violencia en línea se vuelve una herramienta imprescindible. De igual forma, se recomienda definir lineamientos desde lo interno de las organizaciones para implementar procedimientos claros que garanticen la privacidad de datos y protección de identidad de las personas beneficiarias de sus proyectos.

5.2 Para los legisladores y los gobiernos

- Los gobiernos deben comprometerse a adoptar un enfoque sólido de derechos humanos en lugar de implementar “soluciones” meramente tecnológicas a problemas sociales complejos. La búsqueda o creación de soluciones integrales requiere de diálogos y trabajos horizontales con personas y organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual.
- Se deben desarrollar leyes de protección de datos más fuertes, que respondan específicamente a las preocupaciones de las poblaciones criminalizadas y marginadas.
- Las prácticas y leyes restrictivas y dañinas, tales como FOSTA/SESTA, deben ser eliminadas.
- Garantizar el acceso a internet, mejorar la conectividad e invertir en la alfabetización digital especialmente para las personas trabajadoras sexuales. Abordando la seguridad en línea, el desarrollo de habilidades digitales, técnicas y la alfabetización en información y datos.

- Los gobiernos, los legisladores, y los defensores de derechos deben buscar activamente lograr la descriminalización y reconocimiento completos de todas las personas implicadas en el trabajo sexual, incluyendo las personas que lo ejercen, los clientes y los terceros.

5.3 Para los organismos de financiación

• Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual deberían recibir apoyo para desarrollo de capacidades y habilidades en alfabetización, seguridad digital y apoyo técnico para personas que ejercen el trabajo sexual.

• Los financiadores deben entender la situación delicada en la que operan las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual, y ser flexibles con los requisitos de documentación exigidos para el financiamiento de sus programas.

• Invertir en investigación sobre la seguridad en línea, cómo afecta a las personas trabajadoras sexuales, tomando en cuenta la pluralidad de realidades. Utilizar estos hallazgos para apoyar campañas de sensibilización dirigidas a combatir los riesgos y obstáculos que enfrentan las personas trabajadoras sexuales en línea.

5.4 Para los proveedores de servicios en línea

- Trabajar junto a los gobiernos para implementar políticas que incluyan las necesidades y puntos de vista de las personas trabajadoras sexuales frente a las problemáticas que enfrentan en línea.
- Es preciso y vital involucrar significativamente a las personas que ejercen el trabajo sexual en la planificación, el diseño, la distribución, el monitoreo y la evaluación de los servicios y plataformas digitales destinados para ellas, así como también crear nuevas soluciones técnicas para evitar que se bloqueen o supriman las cuentas de las personas trabajadoras sexuales.

- Los servicios en línea no deben reemplazar los servicios presenciales, sino más bien complementarlos, y ser utilizados como herramientas adicionales para aumentar el alcance. La “brecha digital” (desigualdad de acceso a las TIC) debe ser tomada en cuenta al momento de adoptar servicios virtuales.
- Se deben incorporar políticas para abordar el acoso y la violencia en línea y tomar medidas estrictas frente a los ataques, amenazas, hostigamiento, acosos y comentarios ofensivos hacia las personas trabajadoras sexuales.
- La recolección de datos debe ser minimizada, y debe limitarse a lo que sea necesario y útil para mejorar la calidad del servicio. Todos los datos sensibles recolectados tienen que ser almacenados de manera segura y confidencial, y se deben usar exclusivamente herramientas con sólidas funciones de seguridad integradas, que hayan sido evaluadas y cumplan con las normas más estrictas. Las comunidades deberían ser

quiénes siempre conservan la propiedad legal de los datos, y no las empresas que desarrollan las tecnologías. Los datos nunca se deben compartir con gobiernos, fuerzas de policía, o otras entidades externas.

- Implementar soluciones técnicas que permitan diferenciar entre el contenido relacionado al tráfico de personas y el trabajo sexual.

6. Buenas prácticas para y desde las PERTS

1. Mantén tu Software actualizado

Las actualizaciones de los sistemas operativos siempre vienen con mejoras de seguridad.

2. No entregues tus contraseñas de redes sociales

No entregues tus contraseñas de redes sociales, correo electrónico ni otras aplicaciones a terceros. Utiliza

contraseñas diferentes para cada una de tu cuentas. Mucho mejor si tienen entre 8 o 10 dígitos.

Un administrador de contraseñas te ayudará a escoger contraseñas seguras. Existen opciones gratuitas como LastPass, Firefox Lockwise, NordPass.

3. Verifica la información sospechosa

Verifica las páginas webs, mensajes que recibas vía mail, whatsapp, sms u otra aplicación para evitar las estafas en línea o intentos de suplantación de identidad (pishing).

4. Separa tu perfil personal y del profesional

En redes sociales crea listas de personas cercanas (mejores amigos) con quienes tengas la confianza de compartir información personal como fotos, publicaciones y videos. Separa tu perfil personal y profesional en redes sociales.

Al crear tu cuenta profesional asegúrate de no registrarte con tu número de celular. También verifica que el contenido que compartas en la cuenta de trabajo

permanezca solo en esa cuenta. No reutilices fotos de tus cuentas personales.

De igual forma, lo ideal es tener un teléfono móvil para el trabajo y otro para la vida personal. Puedes guardar un número como contacto de emergencia al que puedas llamar en el caso de que estés en peligro.

5. Ten cuidado con los estudios webcam

Antes de inscribirte a un foro webcam o página web de promoción servicios, revisa los comentarios de las demás colegas y verifica que las condiciones de la página sean transparentes y cuenten con normas de seguridad.

6. Googlea tu nombre

Google tu nombre de vez en cuando para ver qué información personal de ti misma encuentras en internet. Si hay datos personales, puedes solicitar eliminarlos al sitio que administra la página web.

7. Guarda las pruebas de la violencia

Llevar un registro de los incidentes o ataques que hayan ocurrido en el ámbito digital, te puede servir de evidencia para documentar los sucesos y reportar los incidentes ante las plataformas intermediarias o ante las autoridades.

8. Denuncia y reporta la violencia de inmediato

La plataforma puede investigar para definir si el contenido intercambiado viola los “estándares comunitarios” existentes y podrá o no tomar medidas para eliminar el contenido y/o restringir los privilegios del autor.

7. Glosario

Alfabetización digital⁷

Se refiere tanto a las habilidades técnicas que se necesitan, como a la capacidad de interactuar con los contenidos en línea de manera crítica.

Algoritmo⁸

Código que le permite a una computadora ejecutar una tarea, por ejemplo reconocer un patrón.

Brecha digital⁹

La desigualdad en el acceso a Internet. Menos posibilidades de acceder a dispositivos en línea y a conexión de alta calidad. Estas posibilidades son menores cuando las personas trabajadoras sexuales están en situación de empobrecimiento o viven en zonas rurales.

Doxing¹⁰

Técnica usada para divulgar información personal en internet de las personas trabajadoras sexuales sin su

⁷ <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/20191125-ESP-White-Paper-7-VIOLENCE-AGAINST-WOMEN.pdf>

⁸ https://www.nswp.org/sites/default/files/sg_to_digital_security_spanish_prf01.pdf

⁹ <https://www2.cruzroja.es/web/ahora/brecha-digital>

¹⁰ Doxing: a conceptual analysis | SpringerLink

consentimiento, difundir videos y fotografías de sus servicios con la intención de revelar su verdadera identidad.

Inteligencia artificial¹¹

La inteligencia artificial es la denominación de cualquier sistema informático al que se enseña a reproducir comportamientos humanos inteligentes.

Pishing¹²

Esta es una técnica maliciosa utilizada para obtener información sensible (datos de tarjetas de crédito, nombres de usuario y contraseñas, etc.) de lxs usuarixs.

¹¹ <https://atozofai.withgoogle.com/>

¹² <https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/11/Kit-de-cibercuidado-para-activistas-.pdf>



www.plaperts.org

